

IT_12 GESTIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO Y PLANES DE
MEJORA

CONTROL DE CAMBIOS			
Código	Versión	Fecha de la versión	Motivo de la actualización
IT_12	1	04/07/2024 (Ratificación: 09/04/2025)	Creación de la IT y aprobación en la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias y posterior ratificación en la Junta de Facultad.

1. OBJETIVO

Gestionar el proceso de elaboración del informe de seguimiento y de los planes de mejora de la Facultad de Ciencias de la UAH, ajustándose a lo indicado en el proceso de medición PM_02 del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UAH (Anexo I).

2. RESPONSABLE/S DE LA INSTRUCCIÓN DE TRABAJO

Equipo Decanal de la Facultad de Ciencias

Coordinador/a de Calidad de la Facultad de Ciencias

Coordinadores/as de Calidad de las titulaciones de la Facultad de Ciencias

Coordinadores/as de Curso

Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias

Junta de Facultad

3. DESCRIPCIÓN DE LA INSTRUCCIÓN DE TRABAJO

Descripción de la acción	
1.	La Unidad Técnica de Calidad (UTC) de la Universidad de Alcalá remite a los Coordinadores/as de Calidad y responsables de las titulaciones de la Facultad de Ciencias la plantilla (Anexo II), documentos, indicadores y tasas del curso académico anterior, necesarios para elaborar el informe adecuadamente. Asimismo, informa del plazo de envío del primer informe.
2.	Los Coordinadores/as de Calidad elaboran el informe correspondiente a cada titulación —teniendo en cuenta los resultados del curso académico anterior—, así como el plan de mejora. Cumplimentan los datos de todos los apartados incluidos en la plantilla del informe facilitada por la UTC (Anexo II), analizando en profundidad todas las evidencias, tasas e indicadores de rendimiento y satisfacción. Asimismo, se revisa la trazabilidad de las acciones de mejoras emprendidas en los planes de mejora anteriores. En base a este análisis se redactan las fortalezas y debilidades del programa. Los Coordinadores/as de Calidad se encargan, además, de recopilar todas las evidencias que sean requeridas para acompañar el informe, tales como actas de reuniones, acuerdos de las comisiones y de la Junta de Facultad, etc.
3.	El Coordinador/a de Calidad revisa los informes de seguimiento de cada una de las titulaciones y, tras su visto bueno, el Coordinador/a de Calidad de cada titulación envía el informe correspondiente a la UTC.
4.	La UTC revisa los informes de seguimiento y solicita modificaciones (si procede).
5.	Una vez incorporadas todas las recomendaciones de la UTC, los informes de seguimiento se aprueban en la Comisión de Calidad del centro y se ratifican en la Junta de Facultad.

Aprobado por la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias el 04/07/2024 y ratificado en la Junta de Facultad el 09/04/2025.

Consulte la última versión aprobada en la [página la web de la Facultad de Ciencias](#).

6.	La UTC publica los informes de seguimiento en el buscador de documentación de los procesos del Portal de Calidad de la UAH. Esta información enlaza con la Documentación de los Procesos de Calidad de las Titulaciones Adscritas al Centro en la página web de la Facultad (Anexo III).
7.	Desde la Secretaría del Decanato se difunde el plan de mejora de cada titulación a los coordinadores/as de curso, que a su vez informarán al profesorado y a los delegados/as de estudiantes, y al PTGAS implicado, con el objetivo de llevar a cabo las acciones pertinentes.
8.	Con todos los informes de seguimiento interno de las titulaciones de la Facultad de Ciencias y del resto de centros de la UAH, la UTC elabora, publica y difunde un Informe Global de Seguimiento Interno de todos los grados, organizado por centro (Anexo IV). La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias analiza en global los indicadores y planes de mejora del centro incorporados en dicho informe e implementa acciones conjuntas para la consecución de las metas incluidas en los objetivos estratégicos del plan director del centro.

4. ANEXOS (si procede)

Anexo I: [PM_02: Seguimiento de títulos: Análisis, mejora y rendición de cuentas](#)

Anexo II: [Plantilla de informe de seguimiento interno de títulos de grado \(documento interno\)](#)

Anexo III: [Buscador de documentación de los procesos de calidad de las titulaciones](#)

Anexo IV: [Seguimiento de titulaciones: Informes Globales de Seguimiento Interno](#)